

SERVICIOS DE DETENCIÓN INFORMACIÓN DE CONTACTOS

www.riversidesheriff.org/corrections

CENTRO DE DETENCIÓN DEL SUR OESTE

Servicios de Salud
951-696-3050

Servicios de Salud Mental
951-696-3112

CENTRO CORRECCIONAL SMITH

Servicios de Salud
951-922-7786

Servicios de Salud Mental
951-922-7612

CENTRO DE DETENCIÓN

ROBERT PRESLEY

Servicios de Salud
951-955-4485

Servicios de Salud Mental
951-955-4545

CARCEL DE INDIIO

Servicios de Salud
760-863-8252

Servicios de Salud Mental
760-393-3317

CARCEL DE BLYTHE

Servicios de Salud
760-921-5780

Servicios de Salud Mental
760-393-3317

Línea Gratuita Del Programa Que Aboga Por La Familia 800-330-4522

NAMI Riverside - 951-369-2721
NAMI@namiwesternriverside.org

NAMI Temecula Valley - 951-672-2089
info@namitv.org

NAMI Mt. San Jacinto - 951-765-1850
support@namimsj.org

NAMI Coachella - 888-881-6264
namicoachellavalley@gmail.com

www.NAMI.org

HELPLINE es un servicio telefónico de intervención de suicidio/crisis, confidencial y gratuito. La línea funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana

Llame: 951-686-HELP o 951-686-4357

Esta información está disponible en formatos alternativos cuando se requieran.



2085 Rustin Ave., Riverside, CA 92507
951-955-7163
rcdmh.org/FAP

RUHS-BH BR/SP FAP-002 Rev 09/17 (TCRC 5/2017)



PROGRAMA QUE ABOGA POR LA FAMILIA

MI MIEMBRO DE FAMILIA FUE ARRESTADO

Guía Para Ayudar A Los
Miembros De Familia De
Individuos Que Sufren De
Enfermedad Mental Y Han
Sido Arrestados

**"¡Nosotros Hemos
Estado En Esa
Circunstancia, Le
Podemos Ayudar!"**

LO QUE DEBERÍA SABER: QUE HACER CUANDO UN SER QUERIDO CON ENFERMEDAD MENTAL HA SIDO ARRESTADO

Paso 1: APOYE A SU SER QUERIDO

- Cuando reciba una llamada de un ser querido diciendo que fue arrestado, manténgase calmado(a) y ofrezca su ayuda y apoyo.
- Si su ser querido esta detenido en una cárcel de la ciudad o condado, recuérdale sus derechos de tener la representación en persona de un abogado cuando sea interrogado por la policía.
- Si su pariente con enfermedad mental ya se encuentra en una cárcel del Condado, deben pedir ser visto por el personal de Servicios de Salud Mental de la Detención.

Paso 2: LLAME A LA CÁRCEL DE LA CIUDAD

- Llame a la cárcel de la ciudad y pida hablar con el comandante en turno. Explíquese que su ser querido padece una enfermedad mental, describa el diagnóstico, los asuntos relacionados con el medicamento, y cualquier otra preocupación. Pregunte acerca del estado de su ser querido y el tiempo que se quedará en esa cárcel.

Paso 3: LLAME A LA CÁRCEL DEL CONDADO

- Al llegar su pariente con enfermedad mental al Centro de Ingreso o Liberación de las siguientes cárceles, necesitará llamar y pida hablar con el Comandante de Turno y obtenga la siguiente información la cual también está disponible en el sitio electrónico (véase el dorso del folleto para el sitio electrónico).
 1. Número de arresto
 2. Cargos
 3. Citación en el tribunal
 4. Horas de visita

Paso 4: ENVÍE UN FAX

Llame a la cárcel de la ciudad y pregunte por el comandante de turno. Explique que su ser querido tiene una enfermedad mental; describa el diagnóstico, los asuntos relacionados con los medicamentos, y cualquier otra preocupación. Pregunte por el estado de su ser querido y el tiempo que estará en esa cárcel.

En el cuerpo del fax, incluya:

1. El diagnóstico;
 2. El nombre del psiquiatra o médico de cabecera, el teléfono y el domicilio ;
 3. Todo el medicamento que está tomando, la dosis, y la hora del día de su administración;
 4. Información del medicamento que ha resultado ineficaz o que tiene efectos secundarios peligrosos;
 5. Cualquier antecedente de intento de suicidio o amenazas;
 6. Cualquier otra condición médica urgente que pueda requerir atención inmediata y medicamentos recetados en la actualidad para esas condiciones.
 - A. El nombre legal de su ser querido
 - B. Fecha de nacimiento
 - C. Numero de arresto
 - D. Lugar
- Mantenga una copia del fax para referirse a ella en el futuro. Si su ser querido es trasladado a otra instalación, necesitara mandar el fax de nuevo.

TODOS LOS SERVICIOS Y LAS PRESENTACIONES SON GRATUITO(A)S Y DISPONIBLES EN ESPAÑOL

- Si no existe una autorización para divulgación de información, los requisitos de confidencialidad impiden que los empleados de Detención de Salud Mental le provean a usted cualquier información. Su ser querido con enfermedad mental tiene que firmar un formulario para divulgar información mientras se encuentre en la instalación. Pregúntele al empleado de salud mental si le puede pedir a su ser querido que firme la autorización para divulgar información.
- NO ES que su ser querido firme el formulario de autorización para divulgación de información para que USTED pueda proveer información a los empleados de Detención de Salud Mental.
- Una vez que su ser querido haya sido fichado, mande el documento por fax al Equipo de Salud Mental.
- Los faxes pueden ser enviados las 24 horas del día, los siete días de la semana.

IMPORTANTE

No mencione ningún cargo o acusación inminente de su ser querido en este fax. SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN MÉDICA

Cárcel de Blythe
760-393-3355

Cárcel de Indio
760-393-3355

Centro de Detención Robert Presley
951-922-7730

Centro Correccional Smith (Banning)
951-922-7730

Centro de Detención del Sur Oeste
951-696-3445